



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 047-2011-CR/GRL

Huacho, 09 de junio del 2011.

VISTO: El pedido del señor Consejero Regional de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, quien solicita se derive a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el Cambio de Denominación de 03 proyectos de la provincia de Yauyos, en referencia a la solicitud propuesta por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 09 de junio del 2011, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Gorgor, provincia de Cajatambo, se dio cuenta en la estación de pedidos que posteriormente pasó a la orden del día, el pedido del señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, quien solicita se derive a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el cambio de denominación de 03 proyectos de la provincia de Yauyos, en referencia a la solicitud propuesta por la Gerencia Regional de Infraestructura, escuchado el pedido y sustentación del señor Consejero Regional peticionante, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima y con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el pedido de





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2011-CR/GRL

cambio de denominación de 03 proyectos de la provincia de Yauyos, solicitada por el señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, en referencia a la solicitud propuesta por la Gerencia Regional de Infraestructura, según se detalla a continuación;

Dice	Debe decir	Importe
Construcción de Centro de Salud Nivel I-4 Yauyos (FONIPREL)	Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos	S/. 602,562.80
Apoyo a la Comunicación Comunal	Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos	S/. 1,020,000.00
Construcción de Centro de Salud Yauyos, Distrito y Provincia de Yauyos	Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Yauyos	S/. 100,000.00
Total		S/. 1,722,562.80



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA